



Ayuntamiento de Mijas

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RECTIFICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS (OEP 2020).

Primero.- Mediante Resolución de fecha 15/06/2021 (nº 2021005809), rectificado en virtud de Decreto de fecha 05/07/2021 (nº 2021006466); publicados en el B.O.P.M.A nº 125, de 1 de julio y corrección de errores en B.O.P.M.A nº 134, de 14 de Julio, y BOE nº 214 de fecha 7 de septiembre, se aprueban las bases para la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición libre, de 3 plazas de Policía del Cuerpo de la Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público para el ejercicio 2020.

Segundo.- En fecha 02/12/2021 se aprueba Resolución con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria, así como la designación del Órgano de Selección y la fecha del primer examen.

Tercero.- En fecha 09 de diciembre de 2021, se informa por parte de la unidad de la Policía que existe un error de comprobación de la documentación presentada en la fase de subsanación en la resolución listado definitivo al excluir en la misma a D^a Alba María Vallejo Navas, cuando se ha aportado la documentación en tiempo y forma.

Cuarto.- Visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según la cual: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"

Advertido el error, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y vista la delegación de competencias en la Concejala Delegada de Recursos Humanos que se acordó mediante Decreto del Alcalde de fecha 15 de julio de 2019.

VENGO EN RESOLVER

Primero.- Modificar la resolución de 2 de diciembre de 2021, en el sentido de incluir en el listado definitivo de admitidos/as a D^a. Alba María Vallejo Navas con D.N.I.: 44.666.***-W.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

LA CONCEJALA DELEGADA
DE RECURSOS HUMANOS

Firmado
electrónicamente
por LAURA MORENO
MARIN AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 13/12/2021
12:30:21

Fdo: Laura Moreno Marín